

**DIRECTIVA DE SEGURIDAD EN LAS SEDES MACROREGIONALES DEL EXAMEN ESCRITO
CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2018
(Aprobado por el Comité Directivo del CONAREME en Sesión Ordinaria del 23.03.18)**

1. **Las universidades Sedes Macro-regionales del Examen, solicitarán la presencia de un Fiscal de Prevención del Delito en cada sede del examen, además, solicitará la presencia de la Defensoría del Pueblo con el fin de garantizar la transparencia del proceso.**
2. Las universidades responsables de macro sedes deben contar con arcos debidamente calibrados y paletas detectoras de metales en número suficientes para facilitar el ingreso de los postulantes a la sede del Examen Escrito a fin de garantizar la seguridad, evitando el ingreso de algún tipo de equipo electrónico de comunicación u objetos descritos en las Disposiciones Complementarias. Durante el desarrollo del examen se pasará la paleta detectora de metales a todos los postulantes en cada aula del Examen Escrito.
3. Ningún postulante con cabello largo podrá ingresar a la sede del examen si es que no está con el cabello recogido y con los pabellones auriculares visibles.
4. **El postulante que porte CELULARES, RELOJES y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS de comunicación de cualquier tipo no podrá ingresar a la Universidad Sede Macro-regional del examen escrito, la Universidad Sede Macro-regional no está obligada a establecer mecanismos de custodia de ningún dispositivo electrónico.**
5. **Si se detectara al Postulante cualquier dispositivo electrónico incluido relojes, una vez ingresado a la Sede Macro-regional del Examen escrito o durante el desarrollo del examen el Postulante será retenido y entregado a la Policía para las investigaciones que el caso amerite. EL POSTULANTE SERÁ SEPARADO Y PIERDE TODA OPCIÓN DE POSTULACIÓN, HACIÉNDOSE ACREEDOR A SANCIÓN ÉTICA, CIVIL Y PENAL COMO CONSECUENCIA DE LOS HECHOS QUE SE PRESENTEN.**
6. Las Universidades Sedes Macro-regionales del Examen escrito 2018 deben establecer un camino único señalizado desde el ingreso hasta las aulas del examen, el cual, debe ser usado obligatoriamente por todos los postulantes. Aquel postulante que fuera encontrado fuera de la señalización será retirado del examen perdiendo toda opción de postulación, siendo el Grupo de Trabajo de la Sede Macro-regional el responsable del cumplimiento de esta medida, que será consignado mediante Acta.
7. Las Universidades Sedes Macro-regionales del Examen escrito 2018 deben establecer medidas de seguridad para evitar suplantaciones coordinando la identificación personal de cada postulante a través del sistema biométrico del RENIEC con la verificación del DNI, registro del Colegio Médico y Carné de postulante.
8. La distribución del número de postulantes por aula de examen no podrá ser mayor de 25 y se realizará en orden aleatorio mediante el uso de un sistema informático, teniendo como base, la lista de postulantes declarados aptos por orden alfabético, separando de aula a postulantes que sean hermanos o parientes cercanos. Los postulantes con capacidades especiales deben contar con las facilidades que lo requieran a fin de rendir el examen.
9. El Equipo de inmersión del Examen Escrito y la institución responsable del soporte logístico garantizarán, que en cada caja exista una relación detallada de su contenido a fin de que pueda ser chequeado por cada veedor de CONAREME en las Sedes Macro-regionales, además, tendrán la información de las características del embalaje y sellado de las cajas, que deben ser puestas

de conocimiento de los Grupos de Trabajo en las Sedes Macro-regionales y de los Veedores de CONAREME, para su respectiva verificación.

10. Las características del lacrado de sobres que contienen los cuadernillos y fichas ópticas con la firma del presidente del **Equipo de Inmersión** serán comunicados al Representante del Jurado de Admisión de cada Sede Macro-regional.
11. Los Docentes de aula, para participar en la supervisión y control del examen escrito, deben firmar una declaración jurada de no tener vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los postulantes.
12. La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio por los Grupos de trabajo de las Sedes Macro-regionales.
13. Los Grupos de trabajo de las Sedes Macro-regionales, sin perjuicio de las disposiciones adoptadas, podrán establecer otras que resulten necesarias, referidas a la seguridad en la Sede Macro-regional del examen escrito, debiéndose redactar el Acta correspondiente y suscrita por el Representante del Jurado de Admisión.